



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0319**
NEUQUEN, 29 ABR 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 977-M/15 de la Subsecretaría de Protección Ciudadana - Secretaría de Coordinación, y la nota n° 579/15 de fecha 3 de febrero/15, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Protección Ciudadana, solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000079 por \$ 19.223.33 (Pesos Diecinueve mil Doscientos Veintitrés con Treinta y Tres Centavos) de SERVICIO DE TRANSPORTE ELOI ELOI de Carmen Luisa Silvero, por el servicio de alquiler de camioneta Nissan Frontier dominio KHF 077, en los períodos comprendidos entre el 25/05 y 24/06, 25/06 y 24/07, 25/07 y 06/08 correspondiente al año 2014,

Que habiendo finalizado la Prórroga n° 11/2014 de la Orden de Compra n° 383/2014, se continuo con el servicio en las mismas condiciones, prestándose en forma satisfactoria, atento a estar tramitándose una nueva contratación;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 166/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 6145;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

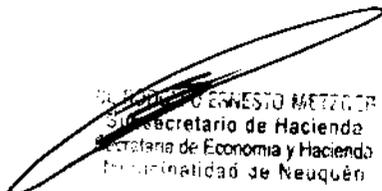
RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000079 por PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 19.223.33) a la firma **SERVICIO DE TRANSPORTE ELOI ELOI de Carmen Luisa Silvero** por el servicio de alquiler de camioneta Nissan Frontier dominio KHF 077, en los períodos comprendidos entre el 25/05 y 24/06, 25/06 y 24/07, 25/07 y 06/08 correspondiente al año 2014, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es
ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ


ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

